

MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA; JALISCO.

En Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, siendo las 12:00 pm doce horas del martes 07 de marzo del año 2017, en las instalaciones de la Sala de Cabildo, en el Centro Administrativo de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco; citada por la **Regidora Amalia Hernández Rodríguez**, en su carácter de Presidente de la **Comisión Edilicia de Asistencia Social**, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, el artículo 25 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, el artículo 32, fracción IV, 36 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, y demás relativos y aplicables en derecho; se procede a desahogar la reunión de trabajo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. En sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2017 se turno por iniciativa de ordenamiento municipal Suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; **el proyecto de Decreto de reforma el artículo 45 fracción VI y deroga el artículo sexto transitorio del Reglamento que crea el Organismo Publico Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI.)** TURNADO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL COMO CONVOCANTE, ASI COMO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REGLAMENTOS, COMO CAODYUVANTES.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

DESAHOGO:

I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En el uso de la voz la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social como convocante, procede a nombrar lista de asistencia de los integrantes de la misma:

PRESIDENTE: Regidora Amalia Hernández Rodríguez.
 VOCAL: Regidora Xóchitl Cisneros Díaz.
 VOCAL: Regidora Brenda Méndez Siordia.
 VOCAL: Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.
 VOCAL: Regidora Rosa María Bonilla López.

PRESENTE.
 PRESENTE.
 PRESENTE.
 AUSENTE.
 PRESENTE.

De la Comisión Edilicia de Administración Pública como coadyuvante, los integrantes de la misma:

PRESIDENTE: Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez	PRESENTE.
VOCAL: Regidora Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas	PRESENTE.
VOCAL: Regidora Brenda Méndez Siordia.	PRESENTE.
VOCAL: Regidor José Vázquez Zamora.	PRESENTE.
VOCAL: Regidor José Santana Rúelas.	PRESENTE.

De la Comisión Edilicia de Reglamentos como coadyuvante, los integrantes de la misma:

PRESIDENTE: Sindico Carlos Jaramillo Gómez.	PRESENTE.
VOCAL: Regidora Xochitl Cisneros Díaz.	PRESENTE.
VOCAL: Regidora Brenda Méndez Siordia.	PRESENTE.
VOCAL: Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez.	PRESENTE.
VOCAL: Regidor José Santana Rúelas.	PRESENTE.

Se hace constar la presencia del Licenciado José Luis Padilla Pérez, como Secretario Técnico de la Comisión.

Así mismo de la Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González, Directora del **Centro de Estimulación para Personas con discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI.)**

De conformidad y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se declara la existencia del Quórum Legal, así mismo de da por desahogado en primer punto del orden del día.

II. Aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en el uso de la voz Regidora Amalia Hernández Rodríguez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, pongo a consideración el orden del día, se sujeta a votación y se les pregunta: ¿Es de aprobarse el orden del día? Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

III. Cedo el uso de la voz a la Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González.

Buenas tardes; este decreto de reforma al Reglamento que crea el Organismo Publico Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; que sea el mismo quien maneje su propio recurso, cuidando la parte de las donaciones que sea de manera transparentes tanto para los donantes como para el centro, es por eso que se pide esta reforma para crear un fideicomiso para el manejo y el uso de recursos del centro ya que maneja números negros; si alguien tuviera alguna duda solicito a la Comisión el uso de la voz para la administradora para la aclaración de sus dudas.

En el uso de la voz el Licenciado José Luis Padilla Pérez; gracias presidenta y a los miembros de estas comisiones dictaminadoras; el proyecto de dictamen que es la parte que me toca a mi platicarles no varía en nada de la iniciativa que propone el presidente municipal en sesión del 22 de febrero, de la reforma el artículo 45 fracción VI y la derogación del artículo sexto transitorio que preveía en su momento la creación del fideicomiso para la administración de estos recursos por los que se mantiene el CENDI; les platico un poco de cómo surgió el CENDI, primero formaba parte del DIF y dada la especialización de los servicios asistenciales que da, se toma la determinación de hacerlo un organismo público descentralizado, en el régimen de transmisión se plantea hacer un fideicomiso para tener el control centralizado de los recursos que llegan al CENDI, a través de fideicomisos previendo que con el tiempo madure administrativamente; actualmente el CENDI se encuentra en condiciones de administrar su propio recurso de manera autónoma, al ser una limitante que el fideicomiso primero tuviera que ser aprobado por el pleno para después ser firmado por las autoridades centrales y posteriormente pudieran llegar los recursos al CENDI, en la actualidad esta institución puede ser autónoma en su gestión y es parte de la propia naturaleza jurídica de un organismo público descentralizado que ellos tengan autonomía; la reforma es muy sencilla mas sin embargo lo que queremos exponer es el fondo a los miembros de la comisión solicitando el apoyo al proyecto de dictamen que se les hizo llegar junto con la convocatoria, es cuanto.

En el uso de la voz, el Regidor José Santana Rúelas; gracias presidenta así como a mis compañeros únicamente pedirle a la Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González hacernos llegar el documento al que usted hace referencia con el propósito de hacer mayor ilustración, por otra parte la petición que se le gira al Licenciado Manuel Ávila Ramos no nos llegó la contestación contrario al Joel Guzmán Camarena si tenemos su contestación, no sé si la tengan y les falto ponerla en los anexos, por ultimo peticionar los balances financieros, es cuanto.

En el uso de la voz, En el uso de la voz el Licenciado José Luis Padilla Pérez, gracias presidenta; se cuentan con ambos documentos que les hago llegar junto con el dictamen, la extensión de impacto regulatorio se recibió en oficialía de partes el 03 de marzo de 2017, ya se cuenta con ella así como la respuesta por parte de la dirección de finanzas, ambos requisitos se cumplen, está exenta de manifestación de impacto regulatorio y es viable financieramente por ambas dependencias administrativas, la parte financiera si las comisiones dictaminadoras lo permiten pudieran concederle el uso de la voz a la jefa administrativa del CENDI para que les exponga y conozcan los estados financieros del año 2016 para que se acompañe al proyecto de dictamen, es cuanto.

En el uso de la voz, Verónica Gómez administradora financiera del CENDI; buenas tardes, gracias, en relación del presupuesto del año 2016 cerrando con números negros totalmente, la administración financiera se ha apegado a lo que la Junta de Gobierno nos ha autorizado, hemos terminado con un ahorro ya que hemos mantenido un pasivo contingente en el momento de adquirir algún fideicomiso y también cualquier asunto que pudiéramos tener con el mismo, en cuanto al presupuesto empezamos a ejercer autorizados

por la Junta de Gobierno la cantidad de \$8'068,770.00 (ocho millones sesenta y ocho mil setecientos setenta pesos moneda nacional 00/100), con un ahorro de \$876,000.00 (ochocientos setenta y seis mil pesos moneda nacional 00/100) la intención de tener de forma autónoma el fideicomiso es precisamente para dar una mayor transparencia a los donantes pero también cualquier ahorro que pudiera hacerse volverse a quedar en el fideicomiso para que pueda ser utilizado, en el área de finanzas los ingresos que se han ido recabando, es cuanto.

En el uso de la voz, la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, para felicitar a la Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González, pertenezco a la Junta de Gobierno del CENDI y obviamente sus finanzas han sido transparentes, el trabajo ha sido de todo el equipo muy reconocido; coincido con el Regidor José Santana Rúelas de hacernos llegar la documentación faltante a modo de tener la información a la mano, ustedes la tienen, reitero mi felicitación, es cuanto.

En el uso de la voz, En el uso de la voz el Licenciado José Luis Padilla Pérez, gracias presidenta; pasaríamos a la votación económica en lo particular y en lo general es de aprobarse el **Decreto de reforma al artículo 45 fracción VI y deroga el artículo sexto transitorio del Reglamento que crea el Organismo Publico Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI.)**

De la Comisión Edilicia de Asistencia Social:

PRESIDENTE: Regidora Amalia Hernández Rodríguez.	A FAVOR.
VOCAL: Regidora Xóchitl Cisneros Díaz.	A FAVOR.
VOCAL: Regidora Brenda Méndez Siordia.	A FAVOR.
VOCAL: Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.	----- .
VOCAL: Regidora Rosa María Bonilla López.	A FAVOR.

De la Comisión Edilicia de Administración Pública:

PRESIDENTE: Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez.	A FAVOR.
VOCAL: Regidora Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas.	A FAVOR.
VOCAL: Regidora Brenda Méndez Siordia.	A FAVOR.
VOCAL: José Vázquez Zamora.	A FAVOR.
VOCAL: José Santana Rúelas.	A FAVOR.

De la Comisión Edilicia de Reglamentos:

PRESIDENTE: Síndico Carlos Jaramillo Gómez.	A FAVOR.
VOCAL: Regidora Xochitl Cisneros Díaz.	A FAVOR.
VOCAL: Regidora Brenda Méndez Siordia.	A FAVOR.
VOCAL: Gerardo Quirino Velázquez Chávez.	A FAVOR.
VOCAL: José Santana Rúelas.	A FAVOR.

IV. Asuntos Generales.

En el uso de la voz la Regidora Amalia Hernández, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, ¿Alguna consideración para Asuntos Generales? **NO.**

V. Clausura.

Habiéndose desahogado en su totalidad el orden del día y no habiendo más puntos a tratar; se declara clausurada la presente reunión de trabajo de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos del día martes 06 de marzo del año 2017, firmando de conformidad los Regidores de las Comisiones Edilicias de Asistencia Social, Administración Pública y Reglamentos.

Tlajomulco de Zúñiga, a 06 de marzo del año 2017.

ATENTAMENTE:

L.C.P. Amalia Hernández Rodríguez.
Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social.

Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez.
Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública y Vocal de la
Comisión Edilicia de Reglamentos.

Sindico Carlos Jaramillo Gómez.
Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos.

Regidora Xóchitl Cisneros Díaz.
Vocal de las Comisiones Edilicias de Asistencia Social y Reglamentos.

Regidora Rosa María Bonilla López.
Vocal de la Comisión Edilicia de Asistencia Social.

Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.
Vocal de la Comisión Edilicia de Asistencia Social.

Regidora Brenda Méndez Siordia.
Vocal de la Comisiones Edilicias de Asistencia Social, Administración
Pública y Reglamentos.

Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas.
Vocal de la Comisión Edilicia de Administración Pública.

Regidor José Vázquez Zamora.
Vocal de la Comisión Edilicia de Administración Pública.

Regidor José Santana Rúelas.
Vocal de las Comisiones Edilicias de Administración Pública y
Reglamentos.